

Proyecto para la redacción de un diccionario de locuciones del español

Inmaculada Penadés Martínez
Universidad de Alcalá

The idea of creating a dictionary of Spanish idioms originates in the verification that currently there is no dictionary that solely includes these kinds of phraseology units, in contrast to other publications that compile other types of complex units, such as popular sayings. There are other reasons for the convenience of the project, more concretely, the deficient lexicographic treatment given to the assigning of grammar marks up to this day. This deficiency becomes apparent also in the assigning of syntagmatic combinatory, as well as the diastatic and diaphasic markings for idioms in Spanish phraseology dictionaries. The aforementioned dictionary will be onomasiological, semasiological, and will include a synonym and antonym thesaurus.

Introducción

Los diccionarios fraseológicos del español que incluyen las unidades fraseológicas clasificadas como locuciones pueden agruparse en dos bloques, uno constituido por aquellos que han sido redactados por lexicógrafos y/o fraseólogos y otro formado por las obras lexicográficas elaboradas por autores que no son especialistas en lexicografía ni en fraseología. El *Diccionario fraseológico del español moderno* (DFEM), de Varela y Kubarth, y el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (DFDEA), de Seco *et al.*, serían una clara muestra del primer grupo, frente a repertorios como el *Diccionario del español coloquial. Dichos, modismos y locuciones populares*, de Martín Sánchez, y *A buen entendedor... Diccionario de frases hechas de la lengua castellana*, de Candón y Bonnet, ejemplos estos dos del segundo.

En cualquier caso, es un hecho evidente la no existencia de un diccionario que recoja solo locuciones de esta lengua, aunque es razonable considerar que esta clase de unidades fraseológicas merece un tratamiento lexicográfico diferenciado con mayor motivo, si cabe, que otras clases de fraseologismos. En efecto, partiendo de la concepción de que las locuciones equivalen funcionalmente a palabras o a sintagmas en el nivel de la oración,¹ resulta paradójico que no hayan sido tratadas todavía en un diccionario específico, de manera análoga a como se atiende a las unidades léxicas simples, que constituyen el objeto de interés en los diccionarios generales de lengua. Por el contrario, otras clases de unidades fraseológicas, como las paremias, equivalentes a un enunciado, a una unidad léxica compleja, y no a una simple, sí han sido y son objeto de descripción en numerosos diccionarios de refranes, por ejemplo.

Características del diccionario

De la constatación anterior surge el proyecto de redactar un diccionario que comprenda locuciones nominales, adjetivas, pronominales, verbales y adverbiales de la variedad peninsular del español actual —con exclusión, por tanto, de otras variedades dialectales— y correspondientes a distintos registros: neutro, informal, vulgar, sin tener en cuenta la marcación

¹ Así puede considerarse a partir de la definición de locución ofrecida por Casares (1969: 170), ampliamente aceptada en la fraseología cultivada en España: “combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes”.

técnica. La obra puede llegar a contener un volumen de alrededor de 13.700 locuciones relativas a acepciones distintas, no a entradas de un mismo lema.²

La metodología que se seguirá para la confección de la obra puede sintetizarse en tres pasos: 1) vaciado de las locuciones existentes tanto en distintos diccionarios del español, como en corpus de lengua hablada; 2) análisis del comportamiento morfológico, sintáctico y semántico de las unidades recogidas a partir de amplias muestras de lengua escrita y hablada, para decidir qué unidades deben formar parte de la macroestructura del diccionario, con exclusión de compuestos sintagmáticos y colocaciones, principalmente, y 3) redacción del diccionario.

En cuanto al primer paso, está previsto el vaciado de las locuciones registradas en los siguientes diccionarios de lengua y de unidades fraseológicas: *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* de Moreno Fernández (1995), *Diccionario Salamanca de la lengua española* de Gutiérrez Cuadrado (1996), *Diccionario del español actual* de Seco, Andrés y Ramos (1999), *Diccionario fraseológico del español moderno* de Varela y Kubarth (1966) y *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Seco *et al.* (2004). Por su parte, para la lengua hablada se extraerán las locuciones documentadas en los materiales recogidos y ya publicados del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA); haciendo caso omiso de los datos correspondientes a América, en la actualidad se dispone ya de corpus relativos al español hablado en Alcalá, Valencia, Lérida y Málaga.³

En relación con el segundo paso, estos mismos materiales del PRESEEA serán utilizados para analizar las locuciones documentadas; junto a ello, se procederá a la consulta de corpus que incluyen amplias muestras de lengua escrita, como el CREA y el CORDE de la Academia o el [DAVIES/NEH], creado por Mark Davies en la Universidad de Brigham Young (Utah).⁴ El análisis, a partir de las muestras de lengua existentes en todos estos corpus, permitirá deslindar las unidades que, finalmente, deben recogerse en el diccionario de aquellas que deberán excluirse por ser poco frecuentes o por corresponder a compuestos sintagmáticos o colocaciones. Para esta última labor clasificadora es fundamental basarse en trabajos previos que ya han abordado la cuestión. Referirse ahora a los criterios expuestos en ellos para diferenciar locuciones, colocaciones y compuestos sintagmáticos excedería los límites de esta exposición, pero el tema ya lo he tratado en Penadés Martínez (2001) y (2005a).⁵

El análisis de las locuciones en los corpus conducirá, asimismo, a establecer para cada locución el lema y sus variantes, la clase a la que pertenece, las marcas de uso que la caracterizan, el contorno y ejemplos que permitan redactar su definición, deslindar acepciones, cuando se trate de una locución homónima y establecer las relaciones de sinonimia y antonimia que mantenga con otras locuciones. En resumen, con la obtención de estos datos, se estará en condiciones de abordar el tercer paso: la redacción del diccionario.

Pero la no existencia de un diccionario de locuciones del español no es la única razón que justifique este proyecto, ni la más importante, claro está. En este sentido, las propias características del repertorio lexicográfico que se pretende elaborar son, a la vez, justificaciones de su necesidad. De este modo, a continuación se señalan algunas de sus características más representativas en relación con el tratamiento lexicográfico tradicionalmente dispensado a las locuciones.

² Se distribuirían en algo más de las cifras apuntadas para cada una de las clases: 1.700 nominales, 1.800 adjetivas, 200 pronominales, 5.400 verbales y 4.700 adverbiales.

³ Véanse los informes sobre el PRESEEA recogidos en Moreno Fernández *et al.* (2007).

⁴ El [DAVIES/NEH] contiene más de 100 millones de palabras; de ellas, 20 millones corresponden al siglo XX y provienen de diversas fuentes: literatura, textos orales, periódicos y enciclopedias.

⁵ En el primer trabajo, demostré que el DFEM recoge un amplio número de colocaciones, en contra de la intención de sus autores, al tiempo que proporcioné una serie de criterios para diferenciar entre locuciones verbales y colocaciones verbo-nominales. En el segundo, se recoge un amplio conjunto de criterios que, en la actualidad, se manejan para diferenciar esas tres clases de unidades.

Macroestructura del diccionario

Por lo que se refiere a su macroestructura, se desea llevar a cabo un diccionario semasiológico y onomasiológico de locuciones, de manera que, parafraseando el subtítulo del *Diccionario ideológico de la lengua española* de Casares, el usuario pueda ir desde la locución a la idea y desde la idea a la locución. La obra constituirá, pues, una novedad en el panorama de la fraseografía del español, al no haber ningún diccionario de locuciones que se estructure de esta manera, dando lugar a un diccionario analógico en el que las locuciones se organicen en torno a una serie de conceptos previamente seleccionados.⁶ Asimismo, presentará una tercera parte a modo de diccionario de locuciones sinónimas y antónimas, dado que tampoco se dispone de una compilación lexicográfica que ofrezca este tipo de información. Y, además, no hay que olvidar el tratamiento poco adecuado que, en general, la sinonimia y la antonimia en la clase de las locuciones reciben en los diccionarios fraseológicos. A título de ejemplo, piénsese en entradas como *caer bien* (o *mal*) del DFDEA, donde las locuciones antónimas *caer bien* y *caer mal* acaban presentándose como variantes de un mismo lema y con una definición que, en realidad, no corresponde a ninguna unidad de la lengua: “Sentar[le] bien (o mal), o causar[le] buen (o mal) efecto”, para la primera acepción. Algo semejante ocurre con la sinonimia, aunque, en este caso, el problema se centra más en establecer qué constituye variación de un mismo lema y qué es sinonimia entre dos locuciones, y en delimitar sinónimos de parasinónimos; ¿son *de abrigo* (definida en el DFDEA como “Terrible”) y *de áupa* (“Terrible o tremendo”) locuciones sinónimas o parasinónimas? Sea como sea, en general, los diccionarios fraseológicos que incluyen locuciones no proporcionan listados que recojan agrupadas aquellas entre las que se establecen relaciones de sinonimia y de antonimia, en otras palabras, no ofrecen lo que podría ser un diccionario de locuciones sinónimas y antónimas.

Microestructura del diccionario

Sobre la microestructura, hay una serie de aspectos que exigen un comentario más pormenorizado.

1. La asignación de cada locución a una clase, con la finalidad de marcarla para indicar su naturaleza gramatical y su función, es una cuestión que todavía no ha recibido un tratamiento adecuado en la práctica lexicográfica manifestada en los diccionarios de unidades fraseológicas, que, generalmente, no atienden a este aspecto de las locuciones como ya he mostrado en Penadés Martínez (2006). El DFDEA, por el contrario, sí lo hace, pero los datos aportados en él no pueden considerarse como definitivos, dado que, intencionadamente, incluye colocaciones, que no diferencia de las locuciones, mediante la correspondiente marca, y dado que adolece de algunas actuaciones poco justificadas. Así, por ejemplo, en numerosas ocasiones se indica de una locución marcada como adverbial que puede ser también adjetiva y, al revés, que una adjetiva puede ser, asimismo, adverbial, sin diferenciar por ello acepciones distintas para una y otra locución; sin embargo, también en múltiples casos, esa diferencia se traduce en la redacción de una entrada con dos acepciones distintas: una para la locución adverbial y otra para la adjetiva de idéntico lema. Algo semejante ocurre con la subcategorización de las locuciones nominales y verbales. Si bien este diccionario se aleja notablemente, en su praxis, de cualquier otra recopilación fraseológica del español, los criterios para asignar marcas como *m*, *f*, *sg*, y *pl* a las locuciones nominales e *impers* a las verbales no son uniformes ni coherentes (Penadés Martínez, en prensa b). Por ejemplo, *haber ropa tendida* no está marcada como impersonal, aunque lo es y aunque otras locuciones que también lo son, como *haber lugar*, aparecen con la marca correspondiente a esa particularidad. De ahí la necesidad de analizar el comportamiento gramatical de las locuciones en abundantes muestras de lengua oral y escrita, de modo que su marcación gramatical y su subcategorización se lleven a cabo de la manera más objetiva

⁶ No constituye una excepción a lo afirmado el “Índice temático” que se incluye al final del diccionario de Martín Sánchez (1997), pues, en verdad, no es un diccionario analógico por las incoherencias y arbitrariedades que se pueden detectar en la agrupación de locuciones realizada. Un precedente de esta tarea puede encontrarse, en cambio, en la organización de las locuciones en campos conceptuales ofrecida en Penadés Martínez (2002), Penadés Martínez (2005b) y Penadés Martínez (en prensa a).

posible, porque considerar una locución como perteneciente a una u otra clase trae aparejado el establecimiento de lemas distintos y la redacción de definiciones diferentes para la que tal vez podría ser la misma locución. Dicho de otro modo, esta cuestión afecta al significante y al significado de una locución, o sea, a la propia esencia de una unidad.

2. El tratamiento del contorno de las locuciones también suscita desacuerdos entre la postura adoptada por los que consideran que los elementos que lo constituyen, propios de la combinatoria sintagmática de la unidad, no deben ser tratados como un elemento formal más, es decir, no deben incluirse en el lema, y los lexicógrafos que entienden que forman parte de la estructura de la locución. Incluso un mismo diccionario ofrece múltiples procedimientos para anotarlos, con lo que se actúa de manera poco coherente; así, en una obra tan cuidada como el DFDEA, los elementos que forman parte del contexto de las locuciones verbales pueden aparecer, sin agotar todas las posibilidades:

- Como parte constitutiva del lema: *ponérsele de corbata*, donde el complemento exigido por la locución aparece bajo la forma del pronombre personal de objeto *le*.
- Intercalados entre los elementos del lema, ya se trate del sujeto (elemento del contorno indicado en menos ocasiones) o de un complemento, si bien se sitúan entre corchetes y no figuran en negrita: *estar [alguien] que echa los dientes*, *dar [a alguien] su merecido*; además, en el caso del complemento, se reproduce en la definición, cosa que no ocurre cuando se trata del sujeto. Las dos locuciones anteriores se definen, respectivamente, como: “Estar muy rabioso”, donde no se aprecia la presencia de ningún elemento referido al sujeto, y “Dar[le] el castigo que merece”, en cuyo caso el pronombre personal *le* recoge el complemento de la locución. Existe, además, otro procedimiento relacionado con este; se observa en la locución *ganar [alguien] la partida*, definida como “Conseguir su propósito [contra otro u otros (*ci*)] o resultar vencedor en un enfrentamiento”, con lo que los elementos del contorno figuran entre los que constituyen la locución (el sujeto [alguien]) y en la propia definición ([contra otro u otros (*ci*)]), con la indicación de que el elemento en cuestión corresponde a un complemento indirecto, aunque la preposición (*contra*) no es la de esta función.
- Combinando las dos posibilidades anteriores, es decir, como parte constitutiva del lema y, a la vez, intercaldos entre sus elementos: *no pasarle [a alguien] (ni) las balas*, donde la forma del pronombre personal de objeto *le* se refiere al *a alguien* que figura entre corchetes.

3. La asignación de marcas de uso del tipo *formal*, *informal*, *vulgar* a las locuciones todavía está necesitada de una mayor reflexión y estudio debido a la dificultad de analizar los aspectos diafásicos y diastráticos de las unidades lingüísticas (Casas Gómez 2003), de manera que es preciso buscar criterios que faciliten su asignación sin incurrir en una posible valoración subjetiva del lexicógrafo, revelada, por ejemplo, en la pluralidad de términos usados para un mismo registro: *familiar – informal – coloquial*; *vulgar – restringida – argot – malsonante*, y en las disensiones a la hora de marcar una misma locución, como se demuestra en casos como los siguientes:

- *a cuerpo (gentil)* es marcada como humorística en el DFDEA, mientras que en el DFEM aparece como f. (formal) y en el DRAE como colq. (coloquial),
- *matar una mosca* no tiene ninguna marca en el DEA, es marcada como *col* (coloquial) en el DFDEA y en el DFEM aparece como inf. (informal) bajo el lema *no haber u. p. matadolno ser u. p. capaz de matar una mosca*.

A modo de conclusión

Las cuestiones comentadas, relativas a la macroestructura y microestructura, no son las únicas que inciden en la elaboración de un diccionario de locuciones, pues, al llevar a cabo esa labor, no pueden dejarse al margen otras tan fundamentales como el establecimiento del lema de una locución y de sus variantes, y el valor de los ejemplos para, entre otras funciones, deslindar acepciones en locuciones homónimas, pero, al menos, sí muestran la necesidad de analizar las locuciones del español como fase preliminar a la redacción de un diccionario de esta clase de

fraseologismos que cumpla todos los requisitos que se desprenden de la técnica lexicográfica, tal como está desarrollada hasta la actualidad,⁷ y que se ajuste a la naturaleza de las locuciones del español, que viene siendo estudiada en numerosos trabajos de fraseología desde los últimos 15 años. En este sentido, las tareas de análisis de las locuciones, previas a la elaboración del diccionario que aquí se presenta, han sido, recientemente, objeto de financiación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia bajo la forma de un proyecto de I+D+i cuyo título es *Fraseografía teórica y práctica. Bases para la elaboración de un diccionario de locuciones* (HUM2007-60649/FILO).⁸ Por su parte, la presentación del proyecto en un foro de las características del *XIII Congreso Internacional Euralex* es una ocasión impagable para que los especialistas en lexicografía y fraseología expongan los comentarios, propuestas u observaciones que les pueda suscitar esta propuesta de un diccionario de locuciones.

⁷ Por ejemplo, en obras como las de Béjoint (2000), Hartmann (2001), Jackson (2002), Porto Dapena (2002) o Sterkenburg (2003). Y, por supuesto, siguiendo también la técnica fraseográfica (Olimpio de Oliveira Silva 2007).

⁸ En él participan, bajo mi dirección, M^a Tadea Díaz Hormigo (Universidad de Cádiz), M^a Eugênia Olímpio de Oliveira Silva (Universidad Federal de Bahía (Brasil)), Ana María Ruiz Martínez (Universidad de Alcalá) y Ana Isabel Rodríguez-Pinero Alcalá (Universidad de Cádiz).

Referencias bibliográficas

- Béjoint, H. (2000). *Modern Lexicography. An Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Candón, M.; Bonnet, E. (1994). *A buen entendedor... Diccionario de frases hechas de la lengua castellana*. 4ª ed. Madrid: Anaya/Muchnik.
- Casares, J. (1969). *Introducción a la lexicografía moderna*. 1ª ed., reimp. Madrid: CSIC.
- Casares, J. (1973). *Diccionario ideológico de la lengua española*. 2ª ed. Barcelona: Gustavo Gili.
- Casas Gómez, M. (2003). "Hacia una tipología de la variación". En Moreno Fernández, F. *et al.* (coords.). *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Madrid: Arco/Libros. Vol. II. 559-574.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (dir.) (1966). *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Hartmann, R. R. K. (2001). *Teaching and Researching Lexicography*. Harlow: Longman.
- Jackson, H. (2002). *Lexicography: An Introduction*. New Cork: Routledge.
- Martín Sánchez, M. (1997). *Diccionario del español coloquial. Dichos, modismos y locuciones populares*. 2ª ed. Madrid: Tellus.
- Moreno Fernández, F. (dir.) (1995). *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*. Barcelona, Alcalá de Henares: Biblograf / Universidad de Alcalá.
- Moreno Fernández, F. *et al.* (eds.) (2007). *El español hablado en las comunidades hispánicas. Informe PRESEEA 2007*. Santander: Fundación Campus Comillas.
- Olímpio de Oliveira Silva, M. E. (2007). *Fraseografía teórica y práctica*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Penadés Martínez, I. (2001). "¿Colocaciones o locuciones verbales?". *Lingüística Española Actual* XXIII (1). 57-88.
- Penadés Martínez, I. (2002). *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Penadés Martínez, I. (2005a). "Resultados y perspectivas de estudio en fraseología española". *Lynx. Panorámica de estudios lingüísticos* 4. 5-58.
- Penadés Martínez, I. (2005b). *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Penadés Martínez, I. (2006). "La información gramatical sobre la clasificación de las locuciones en los diccionarios". En *Diccionarios y fraseología*. A Coruña: Servizo de Publicacións, Universidade da Coruña. 249-259.
- Penadés Martínez, I. (en prensa a) (2005). *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Penadés Martínez, I. (en prensa b) (2006). "La marcación de las locuciones nominales. A propósito de DFDEA y del DICLOCNAP". En *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Alicante 19-23 de septiembre de 2006*.
- Porto Dapena, J. Á. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, M. *et al.* (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Seco, M. *et al.* (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- Sterkenburg, P. van (ed.) (2003). *A Practical Guide to Lexicography*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Varela, F.; Kubarth, H. (1994). *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.